

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

49135 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las Plantas Fotovoltaicas Ronda I, Ronda II y Ronda III de 103 MWp y 93 MWn, cada una, y su infraestructura de evacuación en las provincias de Cádiz y Málaga.*

Con fecha 23 de julio de 2021, la sociedad Cepsa Gas Y Electricidad, S.A.U., presentó ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa de Construcción de los parques solares fotovoltaicos Ronda I, Ronda II y Ronda III de 103 MWp y 93 MWn, cada uno, así como sus infraestructuras comunes de evacuación en las provincias de Málaga y Cádiz. La infraestructura común de evacuación se tramita dentro del proyecto RONDA III para cumplir con lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 24/2013, de 26 de Diciembre, del Sector Eléctrico. La Dirección General de Políticas Energética y Minas, en fecha 20 de agosto de 2021, dictó acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta de los expedientes y comunicó a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga que se diera inicio a la tramitación del expediente, con número PFot-749AC. En fecha 29 de octubre de 2021, el promotor solicita la suspensión de la Autorización Administrativa de Construcción, circunscribiendo esta tramitación a la Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental, exclusivamente. A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública los mencionados proyectos y la evaluación de impacto ambiental. Las características principales de las plantas solares fotovoltaicas y de la infraestructura de evacuación común, se resumen a continuación:

Peticionario: Cepsa Gas Y Electricidad, S.A.U.

NIF: A-28142552

Domicilio Social: Paseo de la Castellana 259-A, 28046 Madrid

Datos Técnicos:

Planta Solar Fotovoltaica 1: FV Ronda I

Potencia instalada (DC): 102,758 MWp

Potencia nominal (AC): 92,9 MWp

Ratio DC/AC: 1,11

Tipo de estructura: Seguidor a un eje apto para módulos bifaciales.

Módulos fotovoltaicos: 171.270 módulos fotovoltaicos RSM120-8-600BMDG Monocrystalinos o similar de 600 Wp

Número de seguidores: 1730

Centro de Transformación (hasta 5000.0 kW): 23 CTs con un transformador 0.69/30.0kV de 3.800 kVA y 2 CTs con un transformador 0.69/30.0kV de 2.750 kVA.

Número de inversores (hasta 2500.0 kVA): 23 Inversores FS3670K_690V_20190301 o similar de 3.800 kW de potencia nominal y 2 Inversores FS3670K_690V_20190301 o similar de 2.750 kW de potencia nominal

Terreno total disponible: 1.623.349, 82 m²

Área total bajo el vallado: 1.587.519,28 m²

Presupuesto: 42.450.740,54 €

Términos Municipales: Alcalá del Valle, Setenil de las Bodegas y Torre-Alháquime (Cádiz)

Subestación Eléctrica Transformadora 1: SET Ronda I

SET de transformación de 30/220 kV. ·

Transformador 100 MVA y de relación de transformación, 30/220 kV. ·

Posición de entrada de la Línea Aérea de Alta Tensión de 220 kV que conecta la Subestación Eléctrica de Transformación 30/220 kV denominada "SET Ronda III". ·

Posición de salida de la Línea Aérea de Alta Tensión de 220 kV, que conecta la SET con la Subestación Eléctrica de Transformación 30/220/400 kV denominada "SET Ronda II" 400/220/30 kV". ·

Presupuesto: 2.832.675,82 €

Término Municipal: Alcalá del Valle (Cádiz).

Planta Solar Fotovoltaica 2: FV Ronda II

Potencia instalada (DC): 102,758 MWp

Potencia nominal (AC): 92,9 MWp

Ratio DC/AC: 1,11

Tipo de estructura: Seguidor a un eje apto para módulos bifaciales.

Módulos fotovoltaicos: 171.264 módulos fotovoltaicos RSM120-8-600BMDG Monocristalinos o similar de 600 Wp

Número de seguidores: 1.730

Centro de Transformación: 23 CTs con un transformador 0.69/30.0kV de 3.800 kVA y 2 CTs con un transformador 0.69/30.0kV de 2.750 kVA.

Número de inversores: hasta 2500.0 kVA): 23 Inversores FS3670K_690V_20190301 o similar de 3.800 kW de potencia nominal y 2

Inversores FS3670K_690V_20190301 o similar de 2.750 kW de potencia nominal

Terreno total disponible: 1.144.497 m²

Área total bajo el vallado: 1.122.754,89 m²

Presupuesto: 42.687.654,98 €

Término Municipal: Ronda (Málaga)

Subestación Eléctrica Transformadora 2: SET Ronda II

SET de transformación de 30/220/400 kV.

Transformador 100 MVA y de relación de transformación, 30/220 kV.

Tres (3) autotransformadores monofásicos con una potencia total de 500 MVA y de relación de transformación 220/400kV.

Posición de entrada de la Línea Aérea de Alta Tensión de 220 kV que conecta la Subestación Eléctrica de Transformación 30/220 kV denominada "SET Ronda III", con la SET, con entrada y salida en la Subestación Eléctrica de Transformación 30/220 kV denominada "SET Ronda I". "SET Ronda I" y "SET Ronda III".

Posición de salida de la Línea Eléctrica Mixta (aérea y subterránea) de Alta Tensión de 400 kV, que conecta la SET con la Subestación Colectora Pinar del Rey.

Presupuesto: 5.711.344,42 €

Término Municipal: Ronda (Málaga)

Planta Solar Fotovoltaica 3: FV Ronda III

Potencia instalada (DC): 102,76 MWp

Potencia nominal (AC): 92,8 MWp

Ratio DC/AC: 1,11

Tipo de estructura: Seguidor a un eje apto para módulos bifaciales.

Módulos fotovoltaicos: 171.270 módulos fotovoltaicos RSM120-8-600BMDG Monocristalinos o similar de 600 Wp

Número de seguidores: 1.730

Centro de Transformación: 23 CTs con un transformador 0.69/30.0kV de 3.800 kVA y 2 CTs con un transformador 0.69/30.0kV de 2.700 kVA.

Número de inversores: hasta 2500.0 kVA): 23 Inversores FS3670K_690V_20190301 o similar de 3.800 kW de potencia nominal y 2 Inversores FS3670K_690V_20190301 o similar de 2.700 kW de potencia nominal

Terreno total disponible: 1.444.040,68 m²

Área total bajo el vallado: 1.419.247,86 m²

Presupuesto: 41.543.408,37 €

Término Municipal: Alcalá del Valle (Cádiz)

Subestación Eléctrica Transformadora 3: SET Ronda III

SET de transformación de 30/220 kV.

Transformador 100 MVA y de relación de transformación, 30/220 kV.

Posición de salida de la Línea Aérea de Alta Tensión de 220 kV que conecta con la Subestación Transformadora 30/220 kV denominada "SET Ronda I".

Presupuesto: 2.624.712,49 €

Término Municipal: Alcalá del Valle (Cádiz)

Línea Aérea de Alta Tensión 220kV de SET Ronda III – SET Ronda II

La línea transcurre íntegramente en aéreo, desde el pórtico de la subestación Ronda III, hasta el pórtico de la subestación Ronda II, haciendo una entrada y salida en SET Ronda I, siendo un doble circuito con una tensión nominal de 220kV, aunque uno de los circuitos se mantendrá de reserva. Esta línea tiene una longitud de 15,18 km, distribuidos en 44 apoyos, y discurre por los términos municipales de Alcalá del Valle y Setenil de las Bodegas (Cádiz) y Ronda (Málaga).

La línea transportará la energía a una frecuencia de 50 Hz. El conductor que transcurre por esta línea tendrá la tipología LA-455 CÓNDROR con una potencia máxima de diseño de 300 MWn.

Presupuesto: 4.366.501,67 €

Línea Eléctrica Mixta (Aéreo y Subterráneo) Alta Tensión a 400kV de SET Ronda II – SET Colectora Pinar del Rey.

La línea en conjunto transcurre en aéreo y subterráneo, desde el pórtico de 400 kV de la subestación Ronda II, hasta el pórtico de 400 kV de la subestación Colectora Pinar del Rey, siendo un doble circuito con una tensión nominal de 400kV, aunque uno de los circuitos se mantendrá de reserva. A continuación, se detallan los diferentes tramos de la línea aérea, así como los puntos de transición aéreo-subterráneos:

Tramo 1 (Aéreo): 62,14 km desde el pórtico de 400 kV de la subestación Ronda II hasta el apoyo PAS 173.

Tramo 2 (Subterráneo): 4,6 km desde el apoyo PAS 173 hasta el apoyo PAS 174.

Tramo 3 (Aéreo): 2,31 km desde el apoyo PAS 174 hasta el apoyo PAS 181.

Tramo 4 (Subterráneo): 3,89 desde el apoyo PAS 181 hasta el apoyo PAS 182.

Tramo 5 (Aéreo): 5,36 km desde el apoyo PAS 182 hasta el pórtico de 400 kV de la subestación Colectora Pinar del Rey.

Esta línea tiene una longitud total de 78,3 km, transcurriendo 69,81 km en aéreo, y discurre por los términos municipales de Ronda, Atajate, Jimera de Líbar, Benadalid, Benalauría, Algotocín, Benarrabá, Gaucín, Jimena de la Frontera, San Martín del Tesorillo, Castellar de la Frontera y San Roque, situados en las provincias de Málaga y Cádiz. La línea transportará la energía a una frecuencia de 50 Hz. El conductor que transcorre por esta línea tendrá la tipología LA-510 RAIL con una potencia máxima de diseño de 500 MWn.

Presupuesto: 38.220.634,51 €

Ampliación de la Posición de 400 kV de la SET Colectora Pinar del Rey

La subestación Colectora Pinar del Rey en tramitación en la Subdelegación del Gobierno en Cádiz por el promotor Desarrollos Renovables Eólicos y Solares, S.L.U., tiene una configuración simple barra intemperie para el sistema 400 y 132 kV y sistema de 30kV con celdas interiores aisladas en SF6.

Actualmente la subestación cuenta con las siguientes posiciones en el parque 400kV:

Una (1) posición de línea. Esta posición hace de instalación de enlace con la Red de Transporte.

Dos (2) posiciones de transformador 400/132/30kV, 300/400/500MVA.

La ampliación de la subestación colectora Pinar del Rey de 30/132/400kV, que es lo que se tramita en este expediente, estará formada por:

Una (1) posición de línea 400kV. Esta posición hace de instalación de evacuación de las Plantas FV Ronda I, Ronda II y Ronda III.

Presupuesto: 415.620,35 €

La subestación eléctrica está situada en la provincia de Cádiz, dentro del término municipal de San Roque.

De la SET Colectora Pinar del Rey parte una Línea de Alta Tensión a 400 kV que se conecta a la red de transporte en la SET Pinar del Rey, propiedad de REE y que es donde las plantas tienen autorizado el vertido de la energía producida. Esta línea no forma parte de este expediente.

Presupuesto Total Acumulado: 229.387.645,68 euros

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir la Resolución de Autorización Administrativa Previa y a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental emitir la Declaración de Impacto Ambiental estando ambos organismos englobados en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto y el estudio de impacto ambiental podrán

ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha 64, 29016 Málaga. La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico: http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectosci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONESELECTRICAS.html

Málaga, 24 de noviembre de 2021.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Málaga, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A210064832-1